CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de diciembre de 2022 Hora: 11:41:20
Recibo No. AB22744693
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227446935BDE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION RAZON DE SER
Nit: 900381580 9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0037882
Fecha de Inscripción: 10 de septiembre de 2010
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Transversal 5 A Sur 48 N 06
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: corporacionrazondeser@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3014602165
Teléfono comercial 2: 3138097984
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 3 A # 71A - 21 Casa 102
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: corporacionrazondeser@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3138097984
Teléfono para notificación 2: 3014602165
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de diciembre de 2022 Hora: 11:41:20
Recibo No. AB22744693
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227446935BDE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 7 de septiembre de 2010 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2010, con el No. 00179109 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION RAZON DE SER.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 7 de septiembre de 2035.

OBJETO SOCIAL

CORPORACIÓN RAZON DE SER tiene como objeto contribuir en la búsqueda del desarrollo integral, equitativo, democrático y sostenible de todas las familias de Bogotá y el país; especialmente, de aquellas cuyo jefe de hogar sea una mujer y de aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad y en general al mejoramiento de la calidad de vida de las familias y personas en alto grado de vulnerabilidad; para ello desarrollará proyectos tendientes al logro de los siguientes objetivos, entre otros: A) Mejorar la calidad de vida de los niños y niñas, a través de programas y proyectos de atención integral a la primera infancia. B) Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, a través de programas y proyectos de atención integral en la vejez y en el envejecimiento. C) Garantizar la equidad de género. D) Contribuir al mantenimiento y mejoramiento de los recursos naturales y, en general, del ambiente. E) Desarrollar programas de seguridad alimentaria orientados a la atención de la población vulnerable que requiera mejorar sus condiciones nutricionales, con el fin de mejorar su calidad de vida. F) Ejecutar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de diciembre de 2022 Hora: 11:41:20
Recibo No. AB22744693
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227446935BDE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y desarrollar ejercicios participativos en los territorios locales y realizar procesos de rendición de cuentas y foros educativos. G) Realizar acciones encaminadas a permitir el acceso de niños y jóvenes de las localidades a sitios de interés local y distrital que permitan el reconocimiento apropiación del territorio, salidas pedagógicas. H) Realizar actividades de asesoría y encuentro para prevenir, orientar y asesorar a víctimas de violencia intrafamiliar y violencia sexual. I) Celebrar contratos de suministros, proveedurías, prestación de servicios, asesorías y consultorías con las entidades, empresas y personas que así lo requieran. J) Desarrollar y ejecutar todo lo relacionado con procesos logísticos y operativos para eventos de pequeño, mediano y alto impacto. K) Aunar esfuerzos físicos, económicos, técnicos y administrativos para la celebración de la semana de la juventud. L) Prestar los servicios para ejecutar la festividad de la juventud, las fiestas navideñas y las iniciativas ciudadanas para la realización de eventos. M) Ejecución de actividades de formación capacitación a través de talleres, salidas pedagógicas y artes festivas, que incentiven prevención de la discriminación y violencia contra la mujer. N) Planear y ejecutar las obras que demanden la consecución del bienestar público. O) Mejorar la calidad y cobertura de la salud, cultura y recreación. P) Mejorar la calidad de vida de todos y cada uno de los socios de la corporación y las familias y personas en vulnerabilidad. Q) Defender los derechos constitucionales de los ciudadanos colombianos, especialmente de las mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y en general personas en vulnerabilidad; entre ellos, el derecho a una vida digna, el derecho a la propiedad privada y a un medio ambiente sano. R) Elevar la productividad económica de los socios, las mujeres cabezas de familia, las personas en alto grado de vulnerabilidad y propietarios cuyos predios hayan sido clasificados por decisiones del gobierno, como zonas de reserva y/o zonas de afectación y buscar, mejorar el ingreso de los más pobres. S) Contribuir al control social de la administración pública y fortalecer el estado social dé derecho a través de las herramientas jurídicas que otorga el estado colombiano para tal cometido. T) Propender, implementar y ejecutar programas de capacitación informal y/o mediante convenios con instituciones educativas a la comunidad en la áreas política, económica, social. Cultural y ambiental. U) Promover y crear escuelas de liderazgo con el fin de potenciar la capacidad de participación democrática de líderes sociales del país implementado herramientas conceptuales y prácticas que permitan una actuación calificada en los diferentes espacios de la vida local,

distrital, departamental y nacional. V) Prestar asesoría y consultoría jurídica en las áreas administrativo, penal, civil, familia, policiva y otras, a la población en general. W) Dirigir, coordinar y apoyar a las entidades públicas del orden local, distrital, municipal y nacional, para atender de manera integral a la comunidad con y sin discapacidad, mediante una intervención profesional con orientación y apoyo terapéutico en servicios de salud tales como fonoaudiología, terapia ocupacional, educación especial, psicología, nutrición, trabajo social y demás especialidades que se requieran en procura de mejorar las condiciones de vida individual, familiar y social. X) Diseñar y ejecutar proyectos planes y programas de carácter informal con el fin de estimular el emprendimiento deportivo en todas sus disciplinas. Apoyar la recreación y esparcimiento para toda la población con el ánimo de promover, fomentar y desarrollar en este el arte, la cultura, el deporte, el aprovechamiento y disfrute de espacios públicos, potenciar las capacidades creativas y comunicativas de los ciudadanos y aumentar el disfrute colectivo de la sociedad en general. Y) Defender los derechos humanos - civiles, económicos, sociales y culturales, especialmente de los sectores poblacionales potencialmente vulnerables. Z) Recuperar, preservar y potencializar el patrimonio ambiental, histórico, artístico y cultural de la ciudad y el país. AA) Desarrollar integralmente a sus asociados y estrechar sus lazos de amistad. BB) Coordinar su acción y cooperar con otras entidades, nacionales o extranjeras, con fines similares a los de la CORPORACIÓN RAZON DE SER. CC) En cumplimiento del objeto social, la corporación podrá otorgar o recibir créditos, dineros en mutuo con o sin intereses, adquirir, vender, gravar o enajenar bienes muebles o inmuebles y en general. Se entenderán incluidas el objeto social las actividades relacionadas. DD) Realizar todas las acciones legales que estén a su alcance para el logro de los fines y objetivos corporativos: celebrar toda clase de contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, tales como adquisición, enajenación o arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; constitución de prendas o hipotecas sobre ellos, recepción de dinero en préstamo o como donación o legado; recepción de donaciones en especie del gobierno nacional o de gobiernos extranjeros , lo mismo que de particulares de conformidad con la ley nacional vigente; celebración de contratos de trabajo, de asesoría o consultoría, interventorías, o administración de fondos, prestación de servicios y en general toda clase de contratos previstos en la legislación nacional colombiana vigente, así como los contratos que la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de diciembre de 2022 Hora: 11:41:20
Recibo No. AB22744693
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227446935BDE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

legislación nacional cree en el futuro; con personas de derecho público o privado y demás operaciones permitidas por la ley. La CORPORACIÓN RAZON DE SER dará singular importancia a la formación y capacitación informal de los beneficiarios directos de cada uno de los proyectos que desarrolle; a la sistematización de los estudios e investigaciones que se emprendan, y a la defensa de los derechos de las comunidades en situación de vulnerabilidad, para lo cual podrá constituir órganos de expresión, bancos de datos, sistemas de información geográfica, bibliotecas, hemerotecas, edición de impresos o audiovisuales y en general cualquier medio que contribuya a la difusión de su quehacer social en beneficio de los más desvalidos, tanto de la ciudad de Bogotá, como del resto del país.

PATRIMONIO

$ 316.164.087,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la entidad estará a cargo del Director.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Director: A) Representar legalmente a la corporación razón de ser, con todas las facultades inherentes a tal representación. B) Presidir las reuniones de la Asamblea de Socios y de la junta directiva. C) Convocar a la Asamblea de Socios y Junta Directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias. D) Celebrar contrataciones directas hasta por dos mil (2000) Salarios Mensuales Mínimos Legales Vigentes, sin convocar a la Junta Directiva. E) Realizar los actos y celebrar los contratos, necesarios para que la corporación pueda cumplir sus fines y ordenar los pagos a nombre de la corporación, obteniendo autorización previa de la Asamblea de Socios, cuando ésta sea necesaria. E) Proponer a la Asamblea de Socios tos acuerdos y reglamentos que estime necesario para la correcta organización y funcionamiento de la entidad. F) Dirigir las actividades generales de la corporación en procura de sus objetivos sociales, de acuerdo a las orientaciones de la Asamblea de Socios y de la Junta Directiva. G) Velar por el cumplimiento de los estatutos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de diciembre de 2022 Hora: 11:41:20
Recibo No. AB22744693
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227446935BDE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

H) Realizar actividades dirigidas a acrecentar el patrimonio de la corporación. I) Presentar anualmente a la Asamblea de Socios, conjuntamente con el Tesorero, el balance financiero que acompaña el informe de las actividades desarrolladas en el año inmediatamente anterior. J) Contratar el personal idóneo seleccionado por la Junta Directiva para el desarrollo de las actividades de la corporación razón de ser. K) Las demás que le asigne la Asamblea de Socios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 7 de septiembre de 2010, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2010 con el No. 00179109 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	Sandra Yisel Cruz Moreno	C.C. No. 000000052545354

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 012 del 3 de mayo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2022 con el No. 00352846 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Sandra Yisel Cruz Moreno	C.C. No. 000000052545354
Miembro Junta Directiva	Katherin Lizeth Cruz Cruz	C.C. No. 000001026574830
Miembro Junta	Martha Liliana Forigua	C.C. No. 000000052966201

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de diciembre de 2022 Hora: 11:41:20
Recibo No. AB22744693
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227446935BDE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 6 de septiembre de 2012 de la Asamblea de Socios	00214736 del 13 de septiembre de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 002 del 6 de abril de 2014 de la Asamblea de Socios	00237052 del 24 de abril de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 004 del 2 de noviembre de 2016 de la Asamblea de Socios	00268863 del 17 de noviembre de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 007 del 14 de abril de 2018 de la Asamblea General	00302675 del 19 de abril de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de diciembre de 2022 Hora: 11:41:20
Recibo No. AB22744693
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227446935BDE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 5629
Otras actividades Código CIIU: 8899, 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.300.177.900
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de diciembre de 2022 Hora: 11:41:20
Recibo No. AB22744693
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227446935BDE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de diciembre de 2022 Hora: 11:41:20
Recibo No. AB22744693
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227446935BDE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

